



PACE

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES



PACE

La Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) estableció el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) en el año 2005, el cual reconoce que la continuidad de estas especies depende en gran medida de la existencia de las Áreas Naturales Protegidas y actúa como un instrumento de política pública que coordina y articula los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad para la conservación de especies de flora y fauna silvestres y su hábitat.

El programa se enfoca en las especies en riesgo que son prioritarias para la conservación, las cuales están incluidas en alguna categoría de riesgo de extinción de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y además, tienen como característica común y vinculante que los resultados de su conservación inciden de manera positiva en los procesos ecológicos y la protección de otras especies y su hábitat. Además desencadenan la obtención de recursos y maximizan las acciones que se implementan; en definitiva una especie prioritaria en México, se entiende como aquella cuya conservación permite lograr objetivos que trasciendan, favoreciendo la conservación de hábitats y de otros rasgos importantes de la biodiversidad a distintas escalas geográficas y niveles de integración biológica.



La implementación de las acciones de conservación de este grupo de especies se lleva a cabo a través de los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE), y la elaboración de cada PACE se realiza mediante un proceso participativo e incluyente en coordinación con un grupo multisectorial y multidisciplinario, formado por actores clave de instituciones académicas, sociedad civil organizada e instituciones gubernamentales del sector ambiental expertos en cada especie a atender. En este proceso se diseñan y programan las estrategias y actividades específicas para conservar, proteger y recuperar a una especie o grupos de especies en particular y su hábitat. Las estrategias de conservación contenidas en cada PACE se han diseñado de tal modo que no solo dan cumplimiento a las metas de conservación, sino que también contribuyen a elevar la calidad de vida de los grupos sociales involucrados mediante el fomento de actividades productivas alternativas y el fortalecimiento de la organización comunitaria. Con esta visión, México atiende de forma exitosa las Metas de Aichi 2011–2020 propuestas en la Convención de Diversidad Biológica celebrada en Japón.

Como documentos rectores, los PACE están concebidos para fortalecer a mediano y largo plazo las acciones para la conservación de una especie o grupos de especies, y se sustentan en los cinco ejes de la Estrategia 2040 de la CONANP, la cual busca fortalecer e integrar los esfuerzos para revertir el deterioro ambiental, orientar el trabajo y la toma de decisiones para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de México.



fotografía: Santiago Gibert Isern

Estos cinco ejes sustantivos son:

- **Manejo Integrado del Paisaje**
- **Conservación y Manejo de la Biodiversidad**
- **Participación Social y Cultura para la Conservación**
- **Economía para la Conservación**
- **Cambio Climático**

Durante la elaboración de los PACE se definen las acciones de conservación que promueven la protección, restauración y conectividad del hábitat, así como acciones de monitoreo, vigilancia, investigación y educación ambiental en torno a la especie o grupos de especies atendidas, contando con la participación de la sociedad en términos de inclusión y equidad. Adicional a las acciones de conservación planteadas, se establecen plazos de ejecución de las mismas, indicadores de avance y medios de verificación, con el objeto de marcar la pauta para el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en los PACE.

Hasta la fecha la CONANP junto con los actores clave ha publicado 43 documentos PACE y día a día, a través del territorio nacional se implementan las acciones establecidas en estos programas para la conservación del capital natural en México.

Esta publicación fue financiada con recursos del Programa de Conservación de Especies en Riesgo de la CONANP a través del convenio PROCER/CCER/091/2018.